



CONSEJERÍA DE SANIDAD
Dirección General Gestión Económico-Financiera y Farmacia
Consulta pública del proyecto de Orden por la que se crea el Comisión de farmacia y productos sanitarios la Comunidad de Madrid y se establece su composición, organización y funcionamiento.
Problemas que pretende solucionar
<p>Con esta iniciativa normativa se pretenden homogeneizar criterios de uso de los medicamentos y productos sanitarios de alto impacto en los centros sanitarios de la comunidad, para garantizar la accesibilidad y equidad de los ciudadanos.</p> <p>Fomentar la utilización de los recursos terapéuticos de acuerdo a la evidencia científica.</p>
Necesidad y oportunidad de la norma
<p>La prioridad de nuestro Sistema Sanitario es mejorar el estado de salud de los ciudadanos asegurando la sostenibilidad del mismo.</p> <p>Se debe facilitar una información e formación independiente y de calidad para la utilización adecuada de los medicamentos, siendo las Administraciones Públicas quienes se encargarán de promover la formación continuada y permanente de los profesionales sobre medicamentos y terapéutica. De igual modo, instrumentarán un sistema ágil, eficaz e independiente que asegure a los profesionales sanitarios el acceso a la información científica, actualizada y objetiva, con el objetivo fundamental de proporcionar la equidad en el acceso a los medicamentos en el ámbito del Servicio Madrileño de Salud.</p> <p>Las Comisiones Regionales de Farmacia y Terapéutica están ya vigentes en prácticamente todas las comunidades autónomas y son elementos importantes para mejorar la equidad, según se recoge en el estudio de la segunda fase del Spending Review 'Gasto hospitalario del Sistema Nacional de Salud: Farmacia e Inversión en bienes de equipo' de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF). En este documento se analiza, revisa y evalúa el gasto farmacéutico hospitalario y el gasto e inversión en bienes de equipo de alta tecnología en los hospitales españoles del Sistema Nacional de Salud (SNS) durante los años comprendidos entre 2002 y 2018 propone más coordinación de las administraciones públicas para mejorar la equidad potenciando las Comisiones Regionales de Farmacia y Terapéutica.</p>



Objetivos	
<p>Crear la Comisión de Farmacia y productos sanitarios de la Comunidad de Madrid y establecer su composición, organización y funcionamiento.</p>	
Posibles soluciones alternativas	
<p>No se han considerado otras alternativas, dada la inexistencia de regulación normativa sobre la materia en la Comunidad de Madrid, y que el abordaje de la misma exige su regulación.</p>	
<p>EL VICECONSJERO DE PRESIDENCIA</p>	<p>El Director General de Gestión Económico Financiera y Farmacia PS El Viceconsejero de Gestión Económica (Orden 1 123/2022, de 21 de julio)</p>